

**PROPUESTAS Y ACUERDOS DE LA
XXXIV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA**

No.	PROPUESTA	TEMA	DELEGADO ,C T. SECCION
-----	-----------	------	------------------------

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

1.-	QUE EN LAS CONVENCIONES NACIONALES SUBSECUENTES SEA TOMADA EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNO DE NUESTROS DELEGADOS PARA SER PROPUESTOS PARA FORMAR PARTE DE LA MESA DE LOS DEBATES DE DICHAS CONVENCIONES.	SOLICITAN PARTICIPAR EN LA MESA DE DEBATES	DELEGADOS ULISES CHAVARIA RAMIREZ JUAN LUIS GARCIA ROMERO EDUARDO MACIAS ROJO R- EL CNV NO PROPONE A LOS CANDIDATOS SINO LOS PROPIOS CONVENCIONISTAS
	EN LO INTERNO SINDICAL: QUE SE RECONOZCA REPRESENTACIÓN ESTATUTARIA A LOS CAP Y CCR (NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DE ACUERDO A NUESTROS ESTATUTOS) YA QUE SON NUEVAS ÁREAS OPERATIVAS DE PLANTA EXTERIOR Y SON MENOSPRECIADAS POR DELEGADOS Y COORDINADORES DE LOS CENTROS DE TRABAJO.	SOLICITAN REPRESENTACIÓN ESTATUTARIA PARA CAP Y CCR	DELEGADO CONVENCIONISTA. GABRIEL SOTO SALAS COPE CHAMIZAL R.- EL ESTATUTO NOS MENCIONA DE NOMBRAR CANDIDATOS POR ESPECIALIDAD O CENTRO DE TRABAJO, EL CAP Y EL CCR SON PARTE DE LA ESPECIALIDAD DE PLANTA EXTERNA.
	QUE SE DETENGAN LAS SANCIONES A NUESTRO ESCALAFÓN DEL		MA. TERESA SILVIA MAYA

	<p>DÍA 03 DE JUNIO DEL 2009.</p> <p>QUE SE DE TRAMITE A LAS SOLICITUDES DE ANULACIÓN POR DIVERSOS MOTIVOS JUSTIFICADAS ANTE LOS DELEGADOS.</p> <p>QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES EQUITATIVAMENTE A TODAS LAS ESPECIALIDADES Y NO SOLO ALGUNAS.</p>	<p>SOLICITUD DE ANULACIÓN DE CASTIGOS</p>	<p>NERIA</p> <p>R.- LAS SANCIONES SE APLICAN EN BASE A LA INFORMACION Y PETICION DE LOS COORDINADORES DE LA ESPECIALIDAD TOMANDO EN CUENTA EL PASE DE LISTA DEL EVENTO Y SOLO SE ANULARAN SANCIONES TENIENDO EL COMPROBANTE DE VALIDEZ ANTE EL CNV. COMO SON: INCAPACIDAD DEL IMSS, REPORTE DEL RIS DE ESTAR EN LABORES A LA HORA DEL EVENTO Y VACACIONES. EXCEPTUANDO EL ACUERDO DE CONVENCION EN EL DESFILE DEL 1° DE MAYO.</p> <p>MA. CRISTINA HERRERA GUZMAN ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVOS</p> <p>R- LAS SANCIONES NO SON DISCRECIONALES SINO DE ACUERDO A LO QUE REPORTAN LOS PROPIOS COORDINADORES DE CADA</p>
--	---	---	---

			ESPECIALIDAD
	PIDEN APOYO PARA QUE LAS SECCIONES DE EMPRESA TENGAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA EN UN FUTURO CON RESPECTO AL NUMERO DE PARTICIPANTES DENTRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.	SOLICITAN UN MAYOR NUMERO DE REPRESENTANTES EN EL COMITÉ NACIONAL	TECMARKETING ULISES CHAVARRIA RAMÍREZ JUAN LUIS GARCÍA ROMERO EDUARDO MACIAS ROJO LUIS MORFIN JIMÉNEZ R.- EL ART. 52 SOLO NOS HABLA DE QUE EL CEN SE FORMA CON EL 50% DE SECCION MATRIZ Y EL OTRO 50% DE SECCIONES FORÁNEAS.
	RESPECTO A NUESTROS ESTATUTOS INTERNOS EN EL ART. 85, PARRAFO J .	RESPECTO A LOS ESTATUTOS	MA. TERESA SILVIA MAYA NERIA MA. CRISTINA HERRERA GUZMAN ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVOS R-LA CONVENCION ES NUESTRO MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO Y LA PROPUESTA FUE QUE EL CO. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ PERMANECIERA AL FRENTE DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, MISMA QUE SE ACEPTO POR MAYORIA

	<p>SE PROPONE QUE PARA EFECTO DE LOS COMPAÑEROS QUE SE JUBILEN EN OTRA LOCALIDAD DIFERENTE A DONDE RADICAN Y PARA ADQUIRIR DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LOCALIDAD DONDE RADICAN DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>TENER RADICANDO EN LA LOCALIDAD UNA ANTIGÜEDAD DE MÍNIMO 3 AÑOS.</p> <p>TODA SU DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR ACORDE A LA CODIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD DONDE RADICA.</p> <p>DEBEN TENER UNA PARTICIPACIÓN SINDICAL ACTIVA, ES DECIR CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE EL ESTATUTO ESTABLECE.</p>	<p>ADQUISICIÓN DE DERECHOS EN UNA LOCALIDAD DIFERENTE A LA DE JUBILACIÓN</p>	<p>SRIO. GENERAL. SECCIÓN 24</p> <p>R.- ESTA PROPUESTA SE ESTA ANALIZANDO CON LAS SECRETARIAS DE TRABAJO, CONFLICTOS FORÁNEOS, JUBILADOS Y JURIDICO EN CONJUNTO CON EL CNV.</p>
	<p>SECCIONES CON HASTA 100 COMPAÑEROS JUBILADOS UN SECRETARIO (YA SUPERADA EN EL ESTATUTO) ART. 82 BIS 7.</p> <p>SECCIONES CON HASTA 200 JUBILADOS UN SECRETARIO Y UN PRO-SECRETARIO.</p> <p>SECCIONES CON MAS DE 300 JUBILADOS UN SECRETARIO Y 2 PRO SECRETARIOS.</p>	<p>MODIFICACIÓN ESTATUTARIA</p>	<p>SECCION 6 TORREON, COAH.</p> <p>SUPERADO ART 82 BIS 7</p>
	<p>PROPONE MODIFICAR EL FORMATO DE LOS INFORMES, QUE ESTOS SE ENTREGUEN POR ESCRITO ANTES DEL INICIO DE LA CONVENCIÓN, PARA SU LECTURA Y ANÁLISIS Y ASÍ TENER MAS TIEMPO DISPONIBLE PARA DEBATE, PREGUNTAS Y RESPUESTAS.</p>	<p>ENTREGAR CON ANTICIPACIÓN LOS INFORMES DE CONVENCIÓN</p>	<p>SECCIÓN 65 TULA RICARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ</p> <p>R.- DEPENDE DE LA CARGA DE TRABAJO EN EL OFFSET Y LA EDICION DE LOS INFORMES.</p>

	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA A LA XXXIV CONVENCIÓN: QUE SE REFORME EL ARTICULO 26 PARA QUE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS, LAS ASAMBLEAS DE SECCIÓN DE ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD EN GENERAL, DE CENTRO DE TRABAJO, DE LAS SECCIONES FORÁNEAS Y DE LAS SECCIONES DE EMPRESA SE CELEBREN CADA TRES MESES AL IGUAL QUE EN LA SECCIÓN MATRIZ.	MODIFICACIÓN ESTATUTARIA	DELEGADO LEONEL RAMÍREZ